

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2016

V I S T O:

El Expediente N° 70.882/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 397/15 se avaló la realización del Curso denominado "Teleobservación satelital de ambientes marinos: Conceptos básicos y aplicaciones", dictado por la Dra. Gabriela Noemí WILLIAMS del CONICET, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE por Resolución N° 075/15-CS-UNPA se otorgó al Curso mencionado precedentemente el carácter de postgrado;

QUE por Nota N° 045/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, informó que el Curso fue dictado durante los días 07 y 11 de Marzo de 2016 y solicitó se autorice el gasto que demandó la ejecución del Curso citado con anterioridad;

QUE mediante Nota N° 0358/16 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certificó la existencia de crédito presupuestario para la cancelación de honorarios correspondientes a la dictante del Curso "Teleobservación satelital de ambientes marinos: Conceptos básicos y aplicaciones", Dra. Gabriela Noemí WILLIAMS del CONICET, tramitados por la Fundación para la Innovación y Transferencia de Tecnología I, por un importe de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00) y la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00) para el pago de pasajes terrestres por el tramo PUERTO MADRYN-RIO GALLEGOS-PUERTO MADRYN y CINCO (5) días de viáticos a favor de la Dra. Gabriela Noemí WILLIAMS del CONICET, lo que hace un total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,00);

QUE obra Despacho N° 023/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

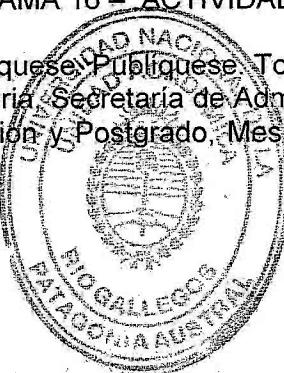
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la cancelación de honorarios correspondientes a la dictante del Curso "Teleobservación satelital de ambientes marinos: Conceptos básicos y aplicaciones", Dra. Gabriela Noemí WILLIAMS del CONICET, tramitados por la Fundación para la Innovación y Transferencia de Tecnología I, por un importe de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00) y la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00) para el pago de pasajes terrestres por el tramo PUERTO MADRYN-RIO GALLEGOS-PUERTO MADRYN y CINCO (5) días de viáticos a favor de la Dra. Gabriela Noemí WILLIAMS del CONICET, lo que hace un total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,00).-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PROGRAMA 16 - ACTIVIDAD 10 - INCISO 2 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG